



Ralba Repuestos
REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA
S.A.S - NIT 901662887-4
Cra 78A # 91a-96, Medellín, Antioquia, C.P. 050016
Tel: +573102840073
ralba.sas2022@gmail.com ;

REPUESTOS AUTOMOTORES LÍNEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S.
NIT 901662887-4
Calle 59 A # 63-100 int 140, Medellín, Antioquia, C.P. 050016
Tel: +57 313 754 14 61
Correo: ralba.sas2022@gmail.com

Medellín, 26 de mayo de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EBÉJICO

Señor: Darío Antonio Velásquez Ortiz

Ebéjico – Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual – Contrato MC06-2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la empresa Repuestos Automotores Línea Blanca y Amarilla S.A.S., identificada con NIT 901662887-4, en calidad de contratista dentro del contrato MC06-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y mano de obra para la camioneta Toyota Hilux de placa OMZ 091 del parque automotor del Municipio de Ebéjico, Antioquia, se permite solicitar de manera respetuosa una prórroga del plazo de ejecución contractual por el término de **treinta (30) días hábiles**.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias ajenas a nuestra voluntad, relacionadas con dificultades logísticas y con el tema de importación de algunos repuestos requeridos por el automotor. Estas situaciones han generado retrasos en el cronograma inicialmente previsto, afectando el desarrollo oportuno de las actividades contractuales.



Ralba Repuestos
REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA
S.A.S - NIT 901662887-4
Cra 78A # 91a-96, Medellín, Antioquia, C.P. 050016
Tel: +573102840073
ralba.sas2022@gmail.com ;

Es importante precisar que, a la fecha, el contrato se encuentra próximo a su vencimiento (2 DÍAS), sin que el plazo restante sea suficiente para garantizar la ejecución completa de las actividades pendientes bajo los estándares de calidad exigidos.

Nuestra empresa ha actuado con la debida diligencia y ha adelantado las gestiones necesarias para cumplir con las obligaciones contractuales; no obstante, los factores logísticos mencionados han incidido directamente en los tiempos de ejecución.

En ese sentido, con el propósito de asegurar el cumplimiento integral, eficiente y oportuno del objeto contractual, solicitamos comedidamente se conceda la prórroga por el término de **treinta (30) días hábiles**, tiempo que permitirá culminar satisfactoriamente las actividades contratadas.

Reiteramos nuestro compromiso con la adecuada ejecución del contrato y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o documentación que deba aportarse para el trámite de la presente solicitud.

Cordialmente,

Juan Camilo Morales

Juan Camilo Morales
Representante Legal
Repuestos Automotores Línea Blanca y Amarilla S.A.S.